

Sunchales, 28 de julio de 2003.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 91 / 2003

VISTO:

El libro titulado "Un Sol en la Ventana" de la Sra. Chela R. de Lamberti, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue editado en el mes de julio del año 2003, efectuándose su lanzamiento oficial en un emotivo acto celebrado el día 3 de Julio de 2003 en el salón de Amigos del Arte de esta ciudad de Sunchales;

Que su autora es una destacada ciudadana sunchalense comprometida con nuestra cultura y creadora de un gran número y de importantes obras literarias, en su mayoría vinculadas a Sunchales y su región;

Que la obra refleja historias singulares de personajes que integran el patrimonio de la vida sunchalense, que la autora ha sabido rescatar atesorando día a día en su agenda la voz de los protagonistas;

Que lo expresado demuestra claramente que tal obra es una expresión cultural sumamente representativa de la historia de nuestra ciudad, relatando episodios que forman parte de la memoria colectiva de la sociedad sunchalense, mereciendo por lo tanto ser debidamente reconocida;

Por todo lo expuesto el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N° 91 / 2003

Art. 1º) Declárase de interés municipal a la obra literaria "Un Sol en la Ventana" de la escritora sunchalense Chela Roldán de Lamberti.-

Art. 2º) Remítase copia de la presente a la Sra. Chela Roldán de Lamberti.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil tres.-